



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0200-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de Junio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°00060-2022/UIIC/MDPN de fecha 03 de Junio del 2022,
- ii) El Informe N° 0152-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 03 de Junio del 2022,
- iii) El Informe N° 0773-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 03 de Junio del 2022

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°060-2022/UIIC/MDPN de fecha 03 de Junio del 2022, la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el PLAN DE TRABAJO denominado “LOS VALORES DE SAN ANTONIO DE PADUA” que tiene como objetivo impulsar y conservar las tradiciones del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha.

Que, mediante Informe N° 0152-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 03 de Junio del 2022, la Oficina de Secretaría General, solicita la aprobación PLAN DE TRABAJO denominado “LOS VALORES DE SAN ANTONIO DE PADUA” que tiene como objetivo impulsar y conservar las tradiciones del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha.

Que, mediante el Informe N° 0773-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 03 de Junio de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/.21, 125.00 (Veintiún mil Ciento Veinticinco con 00/100 soles)**, por concepto de PLAN DE TRABAJO denominado “LOS VALORES DE SAN ANTONIO DE PADUA” que tiene como objetivo impulsar y conservar las tradiciones del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO denominado “LOS VALORES DE SAN ANTONIO DE PADUA” que tiene como objetivo impulsar y conservar las tradiciones del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha., el cual inicia el 06 de Junio y finaliza el 13 de Junio del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR PLAN DE TRABAJO denominado “LOS VALORES DE SAN ANTONIO DE PADUA” que tiene como objetivo impulsar y conservar las tradiciones del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, el monto de **S/.21, 125.00 (Veintiún mil Ciento Veinticinco con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, la suma económica de **S/.21, 125.00 (Veintiún mil Ciento Veinticinco con 00/100 soles)** a nombre de CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA – la Encargada de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Entidad Municipal, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como fecha máxima: el día 17 de Junio del 2022, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Abg. Edilberto Castro Rollos
GERENCIA MUNICIPAL
NES-038-2021 MDPN

Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME No 060-2022/UIIC/MDPN

Para : WILMER CANELO GONZALES.
SECRETARIO GENERAL.

De : LIC. CLAUDIA MENDOZA ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Asunto : EL QUE SE INDICA

Fecha : PUEBLO NUEVO, 3 de Junio del 2022



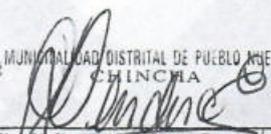
Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacerle de conocimiento que, estando próximos a celebrar las festividades del en honor a San Antonio de Padua, se propone realizar un trabajo de coordinación con las diferentes sub gerencias, Áreas y unidades de la municipalidad a fin de estructurar un programa de actividades en el marco de dichas celebraciones.

Es importante resaltar que es una fecha propicia para resaltar e incentivar a la población a continuar con las tradiciones de este pueblo, en donde se reflejan los elementos socioculturales que en conjunto forman su identidad cultural.

En tal sentido hacemos llegar el Plan de Trabajo, en donde se describe de manera detallada las actividades que se llevaran a cabo en esta fecha significativa.

Me despido agradeciendo la atención prestada a la presente no sin antes renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Yeliza Mendoza Espinoza
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL





I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, a través de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el Plan de Trabajo Para la realización de las actividades que se realizaran para resaltar todos aquellos valores que San Antonio de Padua tuvo en su vida y así buscar que las generaciones de jóvenes sigan su ejemplo, buscando rescatar aquellos valores que tanta falta hacen para mejorar nuestra sociedad, las mismas que tienen como fecha central el día 13 de junio, pero iniciando el día 6 de junio con actividades dirigidas a la población.

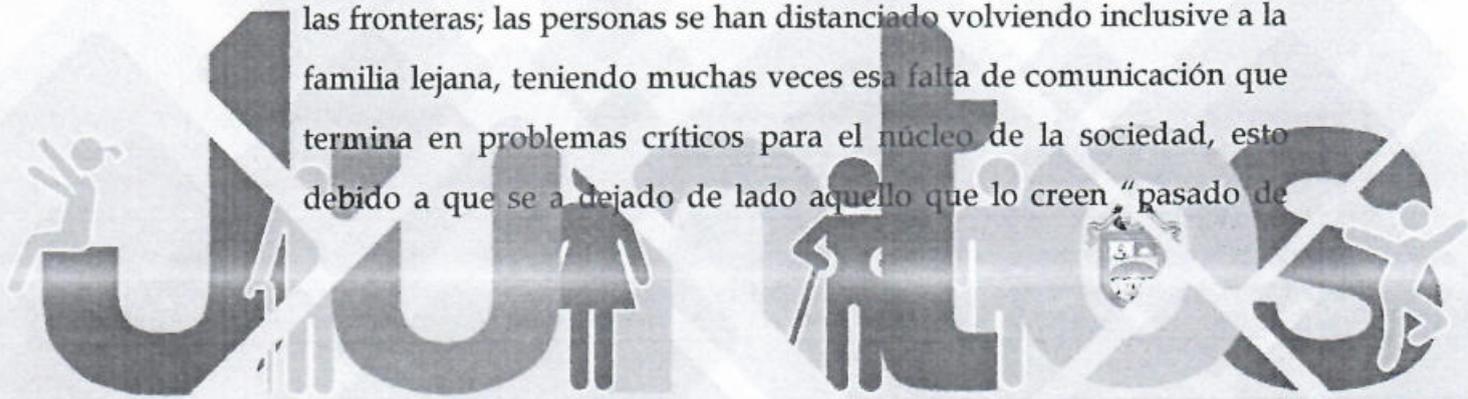
II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades No 27972

III. DIAGNOSTICO

En estas épocas donde se han perdido muchos valores nos ha llevado a enfrentar a una sociedad donde hay la ausencia del respeto, la falta de honestidad y de justicia a vivir sintiendo la insensibilidad e indiferencia de las personas.

Esta falta de valores nos hace vivir en un mundo que nose encuentra un norte, que a pesar de los avances tecnológicos y la modernidad que continuamente se desarrolla, donde las redes sociales han superado las fronteras; las personas se han distanciado volviendo inclusive a la familia lejana, teniendo muchas veces esa falta de comunicación que termina en problemas críticos para el núcleo de la sociedad, esto debido a que se a dejado de lado aquello que lo creen "pasado de





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

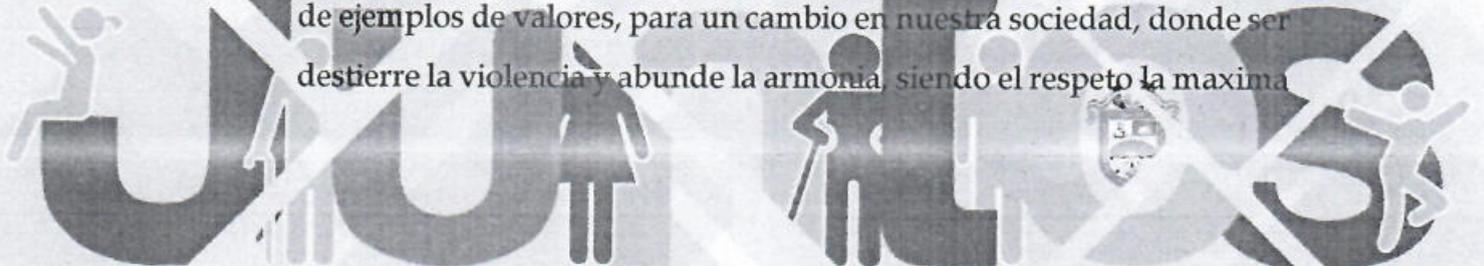
moda", y es vivir cercanos a Dios, por ello es propicia estas fechas en donde se recuerda a San Antonio de Padua, un cristiano que supero barreras y que con su forma de predicar convirtio a muchos paganos; es importante rescatar y poner en practica esa palabra de Dios que nos pide amar a nuestro prójimo, pues todo acto que parte del amor, sera una acción que lleve a resultados buenos para con nuestros semejantes, siendo eso lo que nuestra sociedad que se a sumido en la delincuencia, la violencia doméstica, los crímenes de odio y los ajustes de cuentas necesita.

IV. JUSTIFICACIÓN

El 13 de junio de todos los años se celebra la Fiesta de San antonio de Padua, declarado como Patrono del Distrito de Pueblo Nuevo, en el año de 1997 bajo Resolución de Alcaldia N°038-1997, santo franciscano, conocido por ser un gran predicador, hasta el punto de ser considerado como el "Arca del Testamento", por el papa gregorio IX.

Fernando Martins Taveira, nombre de pila que fue cambiado al tomar los hábitos en la orden franciscana por Antonio en honor a San Antonio de Abad, fue uno de los católicos mas influyentes, a través de su convencedor mensaje, **desafiaba los vicios sociales de sus tiempos**, en forma especial de la avaricia y la practica de la usura; su capacidad de **predicación** fue conocida por el propio Francisco de Asis, quien lo designo para enseñar Teologia a los frailes franciscanos y luego también para luchar contra la herejia catara en Francia; muy pronto sus habilidades se divulgaron y mucha gente llegaba para escuchar sus sermones, tanto que tubo que abandonar la iglesia como recinto de predico para hacerlo al aire libre.

Esta vida prodigiosa y digna de ejemplo es propicia para ser divulga, no solo a los católicos sino a toda una población que necesita, cimientos de ejemplos de valores, para un cambio en nuestra sociedad, donde ser destierre la violencia y abunde la armonia, siendo el respeto la maxima





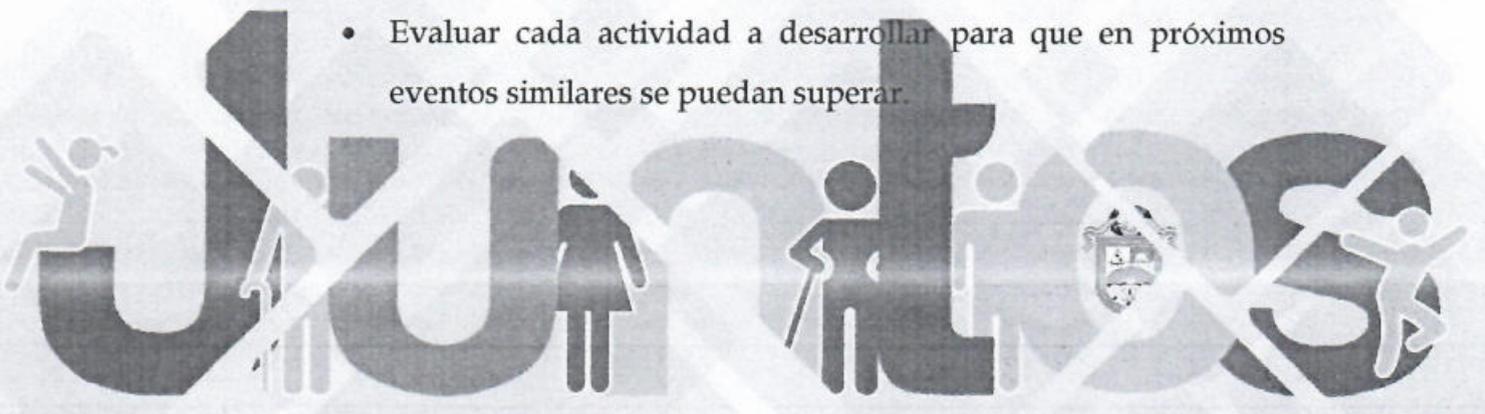
autoridad para la convivencia en nuestra sociedad; es por ellos que ponemos como ejemplo los VALORES evangélicos que mas caracterizaron a San Antonio como la POBREZA DE ESPÍRITU, LA MANSEDUMBRE, LA CASTIDAD, LA MISERICORDIA Y EL VALOR DE LA PAZ, los cuales eran argumentos constantes en su predicación, palabra que llevaba a todos los pueblos que recorrian y era estos las bases para formar a mejores seres humanos que siendo parte de uan sociedad puedan sumar a ella las buenas practicas de una vida que pueda ser instrumento para crecer de manera correcta.

V. OBJETIVOS

- Resaltar los valores que en su vida San antonio de Padua demostro, los mismo que sirvan de ejemplos para las generaciones de jovenes de nuestro distrito y asi buscar el camino para superar los problemas sociales que aquejan a nuestra sociedad.
- Demostrar que la practica de valores inculcados desde niños en las escuelas puede ayudar a superar los problemas de violencia que hoy vive nuestra sociedad, tomando el ejemplo de San Antonio de Padua, el mismo que siempre vivio de forma humilde pero siempre siendo solidario con sus hermanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propagar la buenas practicas entre los niños, jovenes y adultos del distrito buscando el camino para destrar la violencia, difundiendo en nuestra redes sociales aquellos valores que San Antonio tuvo durante su vida.
- Evaluar cada actividad a desarrollar para que en próximos eventos similares se puedan superar.





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

El seguimiento será de manera permanente para el cumplimiento estricto de los diversos objetivos en el presente plan de trabajo durante el desarrollo de cada una de las actividades.

En tanto la evaluación, permitirá un mejor manejo de cada una de las actividades a desarrollar para corregir las deficiencias que pudieran surgir.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Claudia Olita Mendoza Espinoza
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

